

¿ES UN ARRENDADOR Y TIENE DIFICULTADES PARA PAGAR LAS FACTURAS? ¿SUS INQUILINOS NO PUEDEN PAGAR EL ALQUILER?



Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

HAGA CLIC AQUÍ: Guía en línea para arrendadores

Los propietarios ahora pueden presentar una solicitud de asistencia de emergencia con el alquiler en nombre de un inquilino elegible.

Se paga directamente al propietario hasta 18 meses de alquiler atrasado y alquiler futuro

“En un momento, casi el 20 % de mis inquilinos no pudieron pagar el alquiler. Estoy increíblemente agradecido por el arduo trabajo y la dedicación del equipo de BerkshireHousing por trabajar con los inquilinos y conmigo como arrendador para hacer que estos programas de asistencia para el alquiler funcionen... ". ~ Arrendador del condado de Berkshire

Para obtener más ayuda: combine la ayuda financiera con la ayuda legal y la mediación para resolver problemas de vivienda

> Si usted es propietario-ocupante de una propiedad pequeña, puede ser elegible para recibir ayuda legal gratuita o de bajo costo a través de Volunteer Lawyers Project:

VISITE: <https://vlpnet.org>

> Servicios de mediación gratuitos y profesionales para inquilinos y arrendadores: VISITE: <https://www.resolutionma.org/>

LLAME AL 2-1-1 *Ayuda disponible en varios idiomas

VISITE WWW.MASS.GOV/COVIDHOUSINGHELP